LIBRO TERCERO

MATRIMONIO: DEBERES DEL JEFE DE FAMILIA

1. <El estudio de los Vedas, prescrito al novicio en la casa de su director debe durar treinta y seis años ó la mitad ó la cuarta parte de este tiempo, en fin hasta el momento en que los comprenda perfectamente.

2. <Después de haber estudiado por orden, *una rama (Skha)* de cada uno de los Libros sagrados ó de los dos, ó aun de uno solo, quien no ha infringido jamás las reglas del noviciado puede entrar a la orden de los dueños de casa (Grihasthas).

3. <Famoso por el cumplimiento de sus deberes, habiendo recibido de su padre *natural ó de su padre espiritual* el presente de la santa Escritura, *el que ha estudiado bajo su dirección*, debe ser gratificado por él, antes de su matrimonio, con el don de una vaca, estando adornado con una guirnalda y sentado sobre un sitial elevado.

4. <Que habiendo recibido el asentimiento de su director, habiéndose purificado con un baño según la regla, el Dwidja, cuyos estudios han terminado, se despose con una mujer de su misma clase y provista de signos convenientes.

5. <La que no desciende de uno de sus abuelos maternos *ó paternos*, hasta el sexto grado[1], y que no pertenece a la familia de su padre *ó de su madre* por un origen común *probado por el nombre de familia*, conviene perfectamente a un hombre de las tres primeras clases para el matrimonio y la unión carnal.

6. <Debe evitar, uniéndose a una esposa, las diez familias siguientes, aun cuando fueran muy considerables y muy ricas en vacas, cabras, ovejas, bienes y granos; a saber:

7. <La familia en que no se frecuentan los sacramentos, la que no produce hijos varones, aquella en que no se estudia la Santa Escritura, aquellos cuyos miembros tiene el cuerpo cubierto de largos pelos ó sufren ya sea de almorranas, de tisis, de dispepsia, de epilepsia, de lepra blanca, de elefantiasis.

8. <Que no se case con una muchacha que tenga los cabellos rojizos ó que posea un miembro de más, que esté a menudo enferma ó que tenga vellos ó sea demasiado velluda ó insoportable por su habladuría, ó que tenga los ojos rojos;

9. <O que lleve el nombre de una constelación, de un árbol, de un río, de un pueblo bárbaro, de una montaña, de un pájaro, de una serpiente ó de un esclavo, ó cuyo nombre recuerde un objeto espantoso.

10. <Que escoja una mujer bien formada, cuyo nombre sea agradable, que tenga el modo de caminar *gracioso* de un cisne ó de un pequeño elefante, cuyo cuerpo esté revestido de ligero vello, cuyos cabellos sean

finos, cuyos dientes pequeños y cuyos miembros de una dulzura encantadora.

11. <Un hombre sensato no debe despojarse con una muchacha que no tenga hermano ó cuyo padre no es conocido, por el temor, *en el primer caso*, de que le sea concedida por el padre sólo con el intento de adoptar el hijo que ella podría tener(2), ó, en *el segundo caso*, de contraer un matrimonio ilícito.

12. <Está ordenado a los Dwidjas el que tomen mujer de su clase en el primer matrimonio; pero cuando el deseo le lleva a *casarse de nuevo*, deben preferirse las mujeres según el orden natural de clases.

(1) Literalmente, el que no es *sapinda* por lado de madre ó de padre. Véase Lib.V, est.60.
(2) Véase Lib.IX, est.127 y 136

13. <Un Sudra no debe tener por mujer sino a un Sudra, un Vaisya puede escoger en la clase servil y en la suya; un Chatria en las dos clases mencionadas y en le suya propia; un Bracmán en estas tres clases y en la clase sacerdotal.

14. <No se menciona en ninguna historia antigua el que el Bracmán ó un Chatria, aún en caso de miseria(1), haya tomado como primera mujer a una moza de la clase servil.

15. <Los Dwidjas bastante insensatos para desposarse con una mujer de la última clase, rebajan pronto a sus familias y su prole a la condición de los Sudras.

16. <El que se casa con una Sudra, *si forma parte de la clase sacerdotal*, degradado queda inmediatamente, según Atri(2) y el hijo de Uthathya (Gotoma)(3); al nacerle un hijo, *si pertenece a la clase militar,* al decir de Sonaka(4); cuando este hijo tiene un hijo varón, *si es de la* clase comercial, según Brighn(5).

17. <El Bracmán *que no se casa con una mujer de su clase*, y que introduce en su lecho a una Sudra descendiente a la mansión infernal, si tiene un hijo de ella es despojado de su calidad de Bracmán.

18. <Cuando un Bracmán se hace asesorar por un Sudra en las ofrendas a los Dioses, las oblaciones a los Manes y los deberes hospitalarios, los Dioses y los Manes no comen lo que les está ofrecido y él mismo no obtiene el cielo *como recompensa de la hospitalidad*.

19. <Para aquel cuyos labios están manchados por los de un Sudra(6), que está manchado por su aliento y que tiene en ella un hijo, la ley no establece ninguna expiación.

20. Ahora conoced sucintamente los ocho modos de matrimonio que se usan en las cuatro clases; uno buenos; otros malos en este mundo y en el otro:

21. <El modo de Brahama, el de los Dioses (Devas), el de los Santos (Rishis), el de los Creadoes (Pradjapatis), el de los malos Genios (Asuras), el de los Músicos celestes (Gandharbas), el de los Gigantes (Rakthasas); en fin, el último y más vil, el de los Vampiros (Pisachas)(7).

22. <Voy a explicarles enteramente cuál es el modo legal para cada clase, cuáles son las ventajas o las desventajas de cada modo y las buenas ó malas cualidades de los niños que provienen de ellos.

23. <Sépase que *los* seis *primeros* matrimonios en el orden enunciado se permiten a un Bracmán; los cuatro últimos a un Chatria; los mismos a un Vaisya ó a un Sudra, con excepción del modo de los Gigantes.

24. <Hay legisladores que consideran convenientes para un Bracmán sólo los cuatro primeros; que no asignan al Chatria sino el modo de los Gigantes, al Vaisya y el Sudra sólo el de los malos Genios.

25. <Pero aquí (*en este libro*), entre los cinco *últimos matrimonios*, tres está reconocidos como legales y dos como ilegales; el modo de los Vampiros y el de los malos Genios no deben ponerse en práctica jamás.

(1) Es decir, a falta de una mujer de la misma clase. (Comentario).
(2) Atri, uno de los diez Pradjapatis, pasa por ser el autor de un tratado de leyes que existe todavía.
(3) Gotoma, legislador del que se citan textos todavía.
(4) Sonaka, Mun de gran celebridad y descendiente de Suhotra, rey de Kasi.
(5) Brighú, uno de los diez Pradjapatis y narrador de las leyes de Manú. Habla aquí de si mismo en tercera persona; está contado en el número de legisladores.
(6) Literalmente, *por el que bebe espuma de los labios de un Sudra.*
(7) Véase más arriba, Lib.I, est.37

L I B R O   T E R C E R O

26. <Ya sean separados, ya reunidos(1), los matrimonios antes enunciados, el de los Músicos celestes y el de los Gigantes, están permitidos al Chatria por la ley.

27. <Cuando un padre, después de haber dado a su hija un vestido y adornos, la conceda a un hombre versado en la Santa Escritura y virtuoso, a quien él mismo ha invitado y a quien recibe honrosamente, se dice que este matrimonio legal es el de Brahama.

28. <El modo llamado Divino *por los Munis* es aquel por el que, habiendo comenzado la celebración de un sacrificio, un padre después de haber adornado a su hija, la concede al sacerdote que oficia.

29. <Cuando, según la regla, un padre concede la mano de su hija, después de haber recibido del pretendiente una vaca y un toro, ó dos parejas semejantes, para la celebración de una ceremonia religiosa *ó para darlos a su hija*, pero *no como gratificación*, se llama este modo el de los Santos.

30. <Cuando un padre casa a su hija con los honores convenientes, diciendo: "Practicar los dos juntos los deberes prescritos", este modo está declarado el de las Criaturas.

31. <Si el pretendiente recibe con plena satisfacción la mano de una hija haciendo presentes según sus facultades a los padres y a la joven, se llama este matrimonio el de los malos Genios.

32. <La unión de una joven y de un joven como resultado de su voto mutuo, se llama matrimonio de los Músicos celestes; nacida del deseo tiene por fin los placeres del amor.

33. <Cuando se rapta por fuerza de la casa paterna a una joven que pide auxilio y que llora, después de haber asesinado ó herido *a cuantos quieren oponerse a esta violencia* y haber abierto brecha en los *muros*, se llama este modo el de los Gigantes.

34. <Cuando un amante se introduce secretamente junto a una mujer dormida ó embriaga por un licor espirituoso ó cuya razón está extraviada, este execrable matrimonio, llamado el modo de los Vampiros es el octavo y el más vil.

35. <Concierne que el don en matrimonio de una moza, sea precedido en la clase sacerdotal de libaciones de agua; pero en las otras clases, la ceremonia tiene lugar según el deseo de cada uno.

36. <Aprended ahora ¡oh Bracmanes! Por la exposición completa que de ellos voy a haceros, las cualidades asignadas por Manú a cada uno de estos matrimonios.

37. <Si el hijo nacido de mujer casada según el modo Brahama, se entrega a la práctica de las obras piadosas, libra del pecado a diez de sus antepasados, a diez de sus descendientes y a sí mismo como vigésimo primero.

38. <Quien debe el ser a una mujer casada según el modo Divino, salva a siete personas de su familia en línea ascendente y en la línea descendiente; el que ha nacido de un matrimonio según el modo de los Santos, salva a tres y el que proviene de la unión conyugal celebrada según el modo de los Creadores rescata a seis de ellos.

39. <De los cuatro primeros matrimonios, siguiendo el orden, comenzando por el modo de Brahama, nacen hijos que brillan del resplandor de la ciencia divina, estimados por los hombres virtuosos.

40. <Dotados de un físico agradable y de la cualidad de bondad, opulentos, ilustres, que gozan de todos los placeres, exactos en el cumplimiento de sus deberes, y que viven cien años.

41. <Pero los *cuatro* otros malos matrimonios que quedan, producen hijos crueles, mentirosos, que tienen en horror a la Santa Escritura y a los deberes que ella prescribe.

(1) están reunidas estas dos maneras cuando un Chatrya, de acuerdo con una joven que ama, la rapta a mano armada para casarse con ella (Comentario). Hállase un ejemplo de la reunión de estas dos maneras en un episodio del Bahavata - Purana intitulado *Matrimonio de Rukminí* y del cual ha publicado el Sr. Langlois una traducción en sus *Melanges de Litterature Sanskrite*.

42. <De los matrimonios irreprochables nace una posteridad irreprochable, de los matrimonios reprensibles una posteridad despreciable; deben, pues, evitarse los matrimonios dignos de desprecio.

43. <Esta ordenada la ceremonia de la unión de las manos[1] cuando las mujeres son de la misma clase que sus maridos; cuando pertenecen a otra clase, he aquí la regla que es preciso seguir en la ceremonia del matrimonio.

44. <Una moza de la clase militar que se casa con un Bracmán debe coger una flecha, *la que su marido debe al mismo tiempo tocar con la mano*; una moza de la clase comerciante, *si se casa con un Bracmán ó un Chatria*,

debe cogen un aguyón, una joven Sudra, el borde de un manto, cuando se une a un hombre de una de las tres clases superiores.

45. <Que el marido se aproxime a su mujer en la estación favorable al *ahijamiento, anunciada por el derrame sanguíneo*, y que esté siempre fielmente ligado a ella; *aún en cualquier otro tiempo*, con excepción de los días lunares prohibidos[2],puede acercársele con amor, seducido por la atracción de la voluptuosidad.

46. <Diez *días y diez y seis noches*, cada *mes, a partir del momento en que aparece la sangre*, con cuatro días distintos prohibidos por las gentes de bien, forman lo que se llama la estación natural de las mujeres.

47. <De estas *diez y seis noches*, las cuatro primeras están prohibidas[3] así como la undécima y la décima tercia; las diez otras noches están prohibidas.

48. <Las noches pares, entre estas *diez últimas*, son favorables a la procreación de los hijos, y las noches impares a la de las hijas; en consecuencia quien desea un hijo debe acercarse a su mujer en la estación favorable y en la noches pares.

49. <*No obstante*, un hijo varón es engendrado si la simiente del hombre está en más grande cantidad; cuando ocurre lo contrario, es una hija; una cooperación igual produce un eunuco, ó un varón y una mujer; en caso de debilidad ó de agotamiento, hay esterilidad.

50. <Quien durante las noches las prohibidas y durante otras ocho, se abstiene del comercio conyugal, *es tan casto como* un novicio, cualquiera que sea la orden en que se encuentre, *en la de dueño de casa o en la de anacoreta*.

51. <Un padre que conoce la ley no debe recibir la menor gratificación al casar a su hija; pues al hombre que por avaricia acepta *semejante* gratificación, se le considera como si hubiera vendido a su hija.

52. <Cuando los padres, por extravío de espíritu, entran en posesión de los bienes de una mujer, de sus carruajes ó de sus vestidos, descienden estos malvados a la mansión infernal.

53. <Algunos hombres instruidos dicen que el presente de una vaca, de un toro, *hecho por el pretendiente* en el matrimonio según el modo de los Santos, es una gratificación *dada al padre*; pero no tiene razón: toda gratificación, ligera ó considerable, *recibida por un padre al casar a su hija*, constituye una venta.

54. <Cuando los padres no se apropian los presente que están destinados a la joven, no es venta, es, simplemente, una galantería hecha a la joven esposa y un testimonio del afecto.

55. <Las mujeres casadas deben ser colmadas de atenciones y de presentes por sus padres, sus hermanos, sus maridos y los hermanos de sus maridos, cuando éstos desean larga prosperidad.

(1) La unión de las manos de los dos esposos es parte esencial de la ceremonia del matrimonio, llamada, a causa de esto *Panigraha* (unión de las manos).
(2) Véase Lib.IV, est.128.
(3) Véase Lib. IV, est.40.

56. <Donde se honra a las mujeres, están satisfechas las Divinidades; pero cuando no se las honra, son estériles todos los actos piadosos.

57. <Toda familia en que las mujeres viven afligidas, no tarda en extinguirse; pero cuando no son desgraciadas, la familia aumenta y prospera en toda circunstancia.

58. <Las casas malditas por las mujeres de una familia a las cuales no se les han rendido los homenajes debidos, se destruyen enteramente como si fueran destruidas por un sacrificio mágico.

59. <Por lo que los hombres que tienen deseos de riqueza deben tener consideraciones con las mujeres de su familia, darles adornos, vestidos y manjares escogidos, en tiempo de las fiestas y de las ceremonias solemnes.

60. <En toda familia en que el marido se complace con su mujer y la mujer con su marido, está asegurada para siempre la felicidad.

61. <En verdad, si una mujer, no esta adornada de brillante manera, no hará nacer la alegría en el corazón de su esposo; y si el marido no siente alegría, el matrimonio quedará estéril.

62. <Cuando una mujer brilla por su adorno, toda su familia igualmente resplandece; pero si ella no resplandece, la familia no goza de brillo alguno.

63. <Contrayendo matrimonios reprensibles, omitiendo las ceremonias sagradas, descuidando el estudio de la Escritura Santa, faltando al respeto a los Bracmanes, las familias caen en envilecimiento.

64. <Ejerciendo las artes, *como la pintura*; dedicándose a tráficos *como la usura*; procreando hijos sólo mujeres Sudras; comerciando en vacas, caballos, carruajes, labrando la tierra, sirviendo a un rey;

65. <Sacrificando para los que no tienen derecho de ofrecer sacrificios y negando la recompensa futura de las buenas acciones: las familias que abandonan el estudio de los Libros Santos, se destruyen rápidamente.

66. <Pero, por el contrario, las que poseen las ventajas que procura el estudio de los Libros Sagrados, aunque ellas tengan poco bien, se cuentan en el número de las familias honorables y adquieren gran renombre.

67. <Que el dueño de casa haga con el fuego nupcial, según la regla prescriba, las ofrendas domésticas *de la tarde y de la mañana y las de las* cinco grandes oblaciones *que deben ser cumplidas con este fuego* y el cocido diario *de los alimentos.*

68. <El jefe de la familia tiene cinco lugares ó utensilios que pueden causar la muerte de los animalitos[1] á saber: el atrio, la piedra de moler, la escoba, el mortero y el pilón, el cántaro de agua; al emplearlos está ligado *por el pecado*.

69. <Pero para la expiación *de las faltas involuntarias que resultan del empleo* de estos objetos mencionados en orden, han instituido los Maharchis cinco grandes ofrendas (Maha-Jaydes), que deben hacer cada día los dueños de las casas.

70. <En la acción *de reciclar, de leer* y de enseñar, consiste la adoración del Veda; la libación de agua es la ofrenda a los Manes (Patris)(2); la mantequilla líquida esparcida en el fuego es la ofrenda a las Divinidades; el arroz ó cualquier todo alimento dado a las criaturas vivas; es la ofrenda a los espíritus; el cumplimiento de los deberes hospitalarios es la ofrenda a los hombres.

71. <Quien no descuida estas cinco grandes oblaciones, en cuanto está en su poder, no se mancha con los pecados que causa el empleo de los utensilios matadores, aún permaneciendo siempre en su casa;

(1) Literalmente, cinco instrumentos de muerte.
(2) La liberación del agua no es la única cosa que se ofrende a los Manes. Véase más adelante ext.82.

72. <Pero quien no tiene consideraciones para con cinco clases de personas, as saber, los Dioses; los huéspedes, las personas de que debe cuidar, los Manes y él mismo, no vive, aunque respire.

73. <Se les ha llamado también a las cinco oblaciones; adoración sin ofrenda (Ahuta) ofrenda (Huta), ofrenda excelente (Prahuta), ofrenda divina (Brahmyahuta), buena comida (Prasita)(1).

74. <La adoración sin ofrenda es el recitado y la lectura de la Santa escritura; la ofrenda es la acción de arrojar mantequilla clarificada al fuego; la ofrenda excelente es el alimenta dado a los Espíritus; la ofrenda divina es el respeto para con los Bracmanes y la buena comida es el agua ó el arroz presentado a los Manes.

75. <Que el dueño de la casa cumpla siempre con leer la Escritura Santa, y con hacer la ofrenda a los Dioses, pues si hace con exactitud esta ofrenda, sostiene a este mundo con los seres móviles e inmóviles que encierra.

76. <La ofrenda de mantequilla clarificada, arrojada de manera conveniente en el fuego, se leva al sol *en vapor*; del sol baja en lluvia; de la lluvia nacen los vegetales alimenticios; de estos vegetales *sacan su sustento* las criaturas.

77. <Del mismo modo que todos los seres animados no viven sino con ayuda del aire, así también todas las órdenes no viven sino por la ayuda del dueño de casa.

78. <Por la razón de que los hombres de las tres otras órdenes están todos los días sostenidos por el dueño de casa merced a los santos dogmas y a los alimentos que de él reciben, por esto la orden del jefe de la familia es la más eminente.

79. <Que, en consecuencia, quien desee gozar de una felicidad inalterable en el cielo y ser siempre feliz aquí abajo, cumpla con el mayor cuidad los deberes de su orden; los hombres que no tienen imperio sobre sus sentidos no son capaces de cumplir estos deberes.

80. <Los Santos, los Manes, los Dioses, los Espíritus y los huéspedes piden a los jefes de familia las oblaciones prescritas; el hombre que conoce su deber debe satisfacerlos.

81. <Que honre a los Santos recitando la Santa Escritura; a los Dioses con oblaciones al fuego, según la ley; a los Manes con servicios fúnebres (Sraddhas); a los hombres presentándoles alimentos, a los Espíritus dando alimentos a los seres animados.

82. <Que haga todos los días una ofrenda (Sraddha) con arroz ó con otro grano ó con agua ó con leche, raíces y frutas, a fin de atraer a sí la benevolencia de los Manes.

83. <Puede convidar a un Bracmán a aquella de las cinco oblaciones que se realiza en honor de los Manes; pero no debe admitir a nadie en la que está dirigida a todos los Dioses.

84. <Después de haber preparado el alimento destinado a ser ofrecido a todos los Dioses, que haga el Dwidja todos los días, en el fuego doméstico, la oblación (Homa) a las siguientes Divinidades, con las ceremonias usuales:

85. <Desde luego a Aní[2] y Soma[3] separadamente, después a los dos juntos; en seguida a los Dioses congregados (Viswas - Devas)[4] y a Dhanwantari[5];

(1) Literalmente, *cosa bien comida.*
(2) Añí, Dios del fuego, regente de uno de los puntos cardinales, del sudeste.
(3) Soma ó Chandra, Dios que preside a la luna (*Lunus*).
(4) Viswas - Devas, Dioses de una clase particular y de los que hay diez, sus nombres son: Vasú, Satya, Kratu, Daksha, Kala, Kama, Dhriti, Kuru, Pururava y Madrava (*Wilson*).
(5) Dhanwantari, Dios de la medicina, salido del mar al mismo tiempo que la asombrosa (Amrita).

LIBRO TERCERO

86. <A Kuhú[1], a Anumati[2], al señor de las criaturas (Pradjapati)[3], a Dyava y a Prithivi[4] y en fin, al fuego del buen sacrificio.

87. <Que después de haber hecho así la ofrenda de la mantequilla y del arroz en un profundo recogimiento, vaya hacer cada una de las cuatro regiones celestes, caminado *del este al sur y así sucesivamente,* y que dirija la oblación (Balí) a Indra[5], Jama[6], Varouna[7] y Kuvera[8], así como a los Genios que forman su acompañamiento[9].

88. <Que arroje arroz cocido en su perta, *diciendo:* "Adoración a los Ventos (Maruts)": al agua, diciendo: "Adoración a las Divinidades[10] de las ondas" sobre su mano de mortero y su mortero, diciendo: "Adoración a las Divinidades de los bosques".

89. <Que rinda homenaje a Sri[11], *del lado del noreste*, junto a su almohada; a Bhadrakali[12], *hacia el sudoeste*, al pie de su lecho; a Brahama y a Vostopati[13] en medio de su mansión.

90. <Que arroje al aire su ofrenda a los Dioses congregados (Vaiswas); que la haga *de día* a los Espíritus que caminan de día, y *durante la noche* a los que caminan de noche.

91. <En el piso superior de su habitación, *ó tras ella,* debe hacer una oblación por la prosperidad de todos los seres, y ofrecer todo el resto a los Manes, *con el semblante vuelto* hacia el mediodía.

92. <Debe arrojar al suelo poco a poco la parte de alimento destinada a los perros, a los hombres degradados, a los alimentadores de perros a los que están atacados de elefantiasis ó de consunción pulmonar, a las cornejas y a los gusanos

(1) Kuhú, Diosa que preside el día siguiente a la luna nueva.
(2) Anumati, Diosa que preside el día que le sigue a la luna llena.
(3) El nombre de Pradjapati conviene a varias divinidades ó santos varones. Se trata aquí quizás de Viradj.
(4) Dyyava es la Diosa del cielo y Prithivi la tierra. - Cada una de las obligaciones que preceden debe acompañarse con la exclamación Swaha, así: Swaha a Aní, Swaha a Soma, etc.
(5) Indra, jefe de los Devas rey del cielo (Swarga) es el regente de uno de los ocho puntos cardinales, del este. Tiene por arma el arco iris y su cuerpo esta cubierto de mil ojos que son las estrellas. Su reino concluye al cabo de uno de los catorce Manwantaras (períodos de Manú) que componen un *Kalpa* ó día de Brahama. Entonces el Indra reinante es reemplazado por el que entre los Dioses, los Asuras ó los hombres ha merecido en mayor grado este honor. Aún antes del término fijado podría ser desposeído por n Santo que hubiera practicado austeridades que lo hicieran digno del trono de Indra. Este temor lo preocupa a menudo, y tan luego como un santo se entrega a piadosas mortificaciones capaces de inquietarlo, le envía una seductora ninfa (Apsara) para tratar de hacerlo sucumbir y quitarle así todo el fruto de sus austeridades. Véase la historia de Kandu traducida por el Sr.Chezy (*journal Asiatique,* vol.I), el episodio de Sakuntala sacado del Mahabarata y el de Viswamitra en el Ramayana (Lib. I, cap.LXIII y LXIV).
(6) Yama es el juez de los muertos y el regente del mediodía. Soberano del infierno, recompensa ócastiga a los mortales según sus obras; envía a los buenos al cielo y a los malos a las mansiones infernales.
(7) Varuona, Dios de las aguas, preside al oeste. Está también considerado como el castigador de los malos; los retiene en el fondo de los abismos y los envuelve en lazos formados con serpientes.
(8) El texto pone Indú y el comentario Soma. Estos dos nombres designan generalmente a Chandra Dios de la Luna, pero es evidente que se trata aquí del regente del norte, Kuvera; llamado también Soma é Indú. Kureva es el dios de las riquezas.
(9) Estas oblaciones deben hacerse del lado este, tratándose de Indra, regente del este y de los genios de su comitiva, del lado sur si se trata de Yama, regente del mediodía; del lado oeste sí de Varouoa y del norte sí de Kuvera. La fórmula es adoración (Namáh) a Indra.
(10) Estas divinidades residen en los árboles, véase el cuarto acto del drama de Sukuntala, traducido por le Sr.Chezy pág.124 de la edición en 8º.
(11) Sri ó Lakshmi, Diosa de la abundancia y de la prosperidad, es en la mitología, la esposa del Dios Vishnú. Parece que su nombre de Sri tuviera alguna analogía con el de Ceres.
(12) Bhadrakali, una de las formas de la Diosa Durga (Wilson).
(13) Vastospati parece ser un Dios doméstico, según el Sr.Wilson, Vastospati es un nombre de Indra.

93. <El Bracmán que honra así constantemente a todos los seres, llega a la eterna mansión, bajo forma resplandeciente, por un camino directo.

94. <Que, después de haber cumplido de tal manera el acto de las oblaciones, ofrezca alimentos a su huésped antes que a cualquier otro, y dé limosna al novicio mendigo, según la regia, *dándole una medida de arroz equivalente a un bocado*.

95. <Cualquiera que sea la recompensa que obtenga un discípulo por la obra meritoria de haber dado una vaca a su padre espiritual, según la ley, el Dwidja dueño de casa obtiene la misma recompensa por haber dado una medida de arroz *al novicio mendigo*.

96. <*Que cuándo solo tiene preparado poco arroz*, dé solamente una medida, *después de haberla condimentado*, ó que dé un vaso de agua guarnecido *de flores y de frutos* a un Bracmán que conoce el verdadero sentido de los Libros Santos, después de haberlo honrado según la regla.

97. <Las ofrendas hechas a los Dioses y a los Manes por hombres ignorantes no producen fruto alguno, cuando, en su extravío, dan una parte de ellas a Bracmanes *privados del brillo que comunica el estudio de la santa Escritura*, y quienes son comparables a cenizas.

98. <Pero la oblación vertida en la boca(1) de un Bracmán resplandeciente de saber divino y de austera devoción, debe sacar de la más difícil situación a quien lo ha hecho y descargarlo de una gran falta.

99. <Que, cuando un huésped se presenta, el dueño de la casa le ofrezca, con las formas prescritas, un asiento, agua para lavarse los pies y el alimento que condimentó lo mejor posible.

100. <Aún cuando un dueño de casa no viva sino de grano segado, y haga oblaciones a los cinco fuegos(2), el Bracmán que no recibe en la morada de este hombre los honores de la hospitalidad, se atrae el mérito de todas sus obras pías.

101. <Hierba, tierra *para reposar, agua para lavarse los pies,* dulces palabras; he aquí lo que nunca falta en la casa de las gentes de bien.

102. <Al Bracmán que reposa una sola noche bajo el techo hospitalario, se le llama huésped (Atithi) porque no permanece siguiera durante el espacio de un día lunar (Tithi).

103. <Que el jefe de familia no considere como huésped al Bracmán que mora en el mismo pueblo que él ó al que viene por pasatiempo a visitarlo a la casa donde vive su mujer y donde están encendidos sus fuegos.

104. <Los dueños de casa bastante desatinados para tomar parte en la comida de otro se ven reducidos después de su muerte, en castigo de esta conducta, a la condición de ganados de los que les dieron alimentos.

105. <Un dueño de casa no debe, en la tarde, rehusar hospitalidad a quien la puesta del sol le trae *porque no tuvo tiempo de regresar a su morada;* ya llegue a tiempo, ó ya muy tarde(3), este huésped no debe permanecer en la casa sin comer allí.

106. <Que el jefe de familia no coma ningún quiso sin dar de él a su huésped; honrar a quien se recibe es el medio de obtener riquezas, gloria, una larga existencia y el Paraíso (Swarga).

107. <Según reciba superiores, inferiores ó iguales, es preciso que el asiento, el lugar y el lecho que les ofrece, que las cortesías que le hace en el momento de su partida, que su cuidado en servirlos, estén en proporción a su respectivo cargo.

(1) Literalmente, *en el fuego de la boca.*

(2) Esto cinco fuegos son el Garhapatya, el Dakshina, el Ahavaniya (Véase más arriba Lib.II, est.231), el Avasathya y el Sabhya. No se conoce el sentido exacto de estas dos últimas palabras. (Véase Wilson, *Malati and Makhava,* pág.7). El Sabhya, según el comentador, es el fuego que se trae para calentarse cuando se tiene frío.

(3) Es decir, antes o después de la oblación y la comida de la tarde. (Comentario).

L I B R O   T E R C E R O

108. <Si sobreviene un nuevo huésped cuando está terminada la oblación a los Dioses, *así como las ofrendas,* el dueño de casa debe hacer lo mejor posible para darle alimentos, pero no comenzar de nuevo la ofrenda (Bali).

109. <Que un Bracmán no proclame su familia y su linaje para ser admitido a una comida, pues quien con este motivo los manifiesta, está llamado por los sabios comedor de cosas vomitadas.

110. <A un hombre de la clase real no se le considera como huésped en la casa de un Bracmán; como tampoco a un Vaisya, a un Sudra, a un amigo de este Bracmán, a uno de sus parientes paternos y a su director.

111. <Pero si un Chatria llega a la casa de un Bracmán en calidad de huésped, este Bracmán puede darle también de comer, cuando los Bracmanes mencionados están ahítos.

112. <Y que, aún cuando un Vaisya y un Sudra han entrado en su casa en calidad de huésped, los haga comer con sus sirvientes manifestándoles benevolencia.

113. En cuanto a sus amigos, y a las otras personas que vienen a visitarlo por efecto, debe hacerles tomar parte en la comida destinada a su mujer y *a sí mismo* después de haber preparado los guisos lo mejor posible.

114. <Qué sin vacilar, sirva el alimento, antes de ofrecerlo a sus huéspedes, a las mujeres recién casadas, a las mozas, a los enfermos y a las mujeres encinta.

115. <El insensato que come primero sin haber ofrecido nada a las personas mencionadas, no sabe, tomado su alimento, que él mismo servirá de pasto a los perros y a los buitres.

116. <Pero que, cuando estén ahítos sus huéspedes, sus padres y sus sirvientes coman el dueño de casa y su mujer lo que sobra de la comida.

117. <Que, después de haber honrado a los Dioses, a los Santos, a los hombres, a los Manes y a las Divinidades domésticas, se nutra el dueño de casa con el resto de las ofrendas.

118. <Sólo de pecado se nutre quien hace cocer para si solo; en efecto, la comida hecha con las sobras de la oblación está llamada alimento de las gentes de bien.

119. <Un rey, un sacerdote que celebra, un Bracmán cuyo noviciado está enteramente terminado, un director, un yerno, un suegro y un tío materno, deben ser regalados de nuevo con un madhuparca al fin de un año, *cuando vienen a visitar al dueño de la* casa.

120. <Un rey y un Bracmán que están presentes a la celebración del sacrificio deben ser regalados con un mudhuparca, pero no cuando está concluida la oblación, tal es la regla: *los otros, por el contrario, deben recibir el madhuparca*[1], *aún cuando no lleguen en el momento de la oblación.*

121. <Que al terminar el día, estando preparado el arroz, haga la esposa una ofrenda, sin recitar la fórmula sagrada, *excepto mentalmente*; pues la oblación dirigida a los Dioses congregados está prescrita para la tarde y para la mañana, *así como las obras oblaciones.*

122. <De mes en mes, el día de la nueva luna, el Bracmán que alimenta el fuego, después de haber dirigido a los Manes la ofrenda *de los pasteles* (*pindas*) debe hacer la Sraddha[2] (comida fúnebre), llamada Pindanwaharya (después de la ofrenda).

(1) El *madhuparka* es un obsequio de miel, de leche cuajada y de frutas.

(2) La palabra Sraddha tiene un sentido bastante extenso y se aplica a diversas clases de ceremonias en honor de los Dioses y de los Manes. - El objeto de la Sraddha, celebrada para un pariente recientemente fallecido, es hacer llegar su alma a la mansión celeste y deificarlo en cierto modo entre los Manes. Sin esto, según la creencia de los indios, este alma continuaría circulando aquí abajo entre los malos espíritus. Otras Sraddhas como la de la luna nueva, se hacen en honor de diferentes antepasados y de los Manes en general y tienen por objeto asegurar su felicidad en el otro mundo. La ofrenda cotidiana, que forma parte de las cinco grandes oblaciones, es también una Sraddha, llamada *Nitya*; es decir, constante, porque debe hacerse todos los días. Véase la memoria del Sr.Colebrooke sobre las ceremonias religiosas de los indios, en el séptimo volumen de las *Recherches Asuatiques*.

123. <Los sabios han llamado Pindanwaharya[1] al festín (Sraddha) mensual en honor de los Manes *porque se celebra después de la ofrenda de los pindas ó pasteles de arroz,* y hay que tener mucho cuidado de hacerlo con carnes aprobadas por la ley.

124. <Os haré saber exactamente cuáles son los Bracmanes que deben ser invitados a esta comida y cuáles ser excluidos; cuál debe ser su número y los manjares que se les deben presentar.

125. <Que el dueño de casa reciba a dos Bracmanes en la Sraddha de los Dioses, y a tres en la que se celebra para su padre, su abuelo paterno y su bisabuelo paterno, ó solamente a uno en cada un a de estas ceremonias; por rico que sea, de debe tratar de recibir a mucha gente.

126. <Las cinco ventajas siguientes; la honorable acogida *hecha a los Bracmanes*, el lugar y el tiempo *favorables*, la pureza, el favor de recibir Bracmanes, se reducen a nada por recibir a una asamblea demasiados numerosa; en consecuencia, no debe desear numerosa asamblea.

127. <La ceremonia en memoria de los muertos se llama servicio de los Manes; esta ceremonia, prescrita por la ley, trae sin cesar toda clase de prosperidades a quien le celebra exactamente el día de la luna nueva.

128. <Las oblaciones a los Dioses y a los Manes deben ser dadas por los que las hacen, a un Bracmán versado en la santa Escritura; en efecto, lo que se da a este hombre venerable produce excelentes frutos.

129. <Aunque esté invitado solo un Bracmán instruido a la oblación a los Dioses y hecha a los Manes, se obtienen una hermosa recompensa, pero no alimentando a una multitud de gentes que no conocen los Libros Santos.

130. <Que quien celebra la ceremonia averigüe dónde hay un Bracmán que ha llegado al término de la lectura del Veda, *subiendo en el examen de la pureza de su familia* hasta un grado lejano; tal hombre es digno de compartir las oblaciones a los Dioses y a los Manes; es un verdadero huésped.

131. <En un Sraddha donde un millón de hombres ajenos al estudio de los Libros Sagrados recibiría alimento, tendrá más mérito según la ley la presencia de un solo hombre que conozca la Santa Escritura y que esté satisfecho *de lo que se le haya dado.*

132. <Es preciso dar el alimento consagrado a los Dioses y a los Manes, a un Bracmán distinguido por su saber; en efecto, manos manchadas de sangre no pueden purificarse con sangre[1].

133. <Cuantos bocados trague el hombre desprovisto de todo conocimiento sagrado durante una ablación a los Dioses y a los Manes, tantas otras bolas de fuego quemantes, armaduras de agudas puntas, traga quien efectúa la ceremonia.

134. <Algunos Bracmanes se consagran especialmente a la ciencia sagrada; otros a las austeridades; otros a las prácticas austeras y al estudio de los Santos Libros; otros, al cumplimiento de actos religiosos.

135. <Las obligaciones a los Manes deben ser presentadas con diligencia a los Bracmanes consagrados a la ciencia sagrada, las oblaciones a los Dioses pueden ser ofrecidas, con las ceremonias usuales, a las cuatro órdenes de Bracmanes mencionadas.

136. <Puede ocurrir que un hijo que tenga por padre a un hombre ajeno al estudio de los dogmas sagrados, haya llegado él mismo al término de la lectura de los Libros Santos, ó que un hijo que no ha leído el Veda, tenga un padre muy versado en los Libros Sagrados;

137. <De estos dos personajes deben reconocerse como superior a aquel cuyo padre ha estudiado el Veda, pero para rendir homenaje a la Santa Escritura, es preciso recibir honrosamente al otro.

(1) Esto quiere decir que no es, dando nuevamente de comer a un ignorante como se pueden borrar la falta de haber ofrecido alimento a un hombre ajeno a la doctrina sagrada. (Comentario).

L I B R O   T E R C E R O

138. <No se debe admitir a una migo en la comida fúnebre (Sraddha), por otros presentes deben conciliarse su afecto; sólo el Bracmán a quien no se le considera como amigo ni como enemigo, puede ser convidado a tomar parte en la Sraddha.

139. <Aquel cuyas comidas fúnebres y cuyas ofrendas a los Dioses tiene por principal motivo la amistad, no obtiene, en el otro mundo, fruto alguno de sus festines fúnebres y de sus ofrendas.

140. <El hombre que, por ignorancia, contrae relaciones por medio de las comidas fúnebres, está excluido de la celeste mansión, como que está dedicado a la Sraddha *por interés solamente*, y como el más vil de los Dwidjas.

141. <Tal ofrenda, que no consiste en un festín ofrecido a numerosos convidados, ha sido llamada diabólica (Paisacli) por los Sabios; está confinada en este mundo(1) como una vaca ciega en su establo.

142. <Así como el labrador que siembra grano en un terreno estéril no cosecha nada, así también quien da la ofrenda de mantequilla líquida a un Bracmán ignorante no obtiene de ello ventaja alguna.

143. <Pero lo que se da, conforme a la ley, a un hombre imbuido de la ciencia sagrada, produce frutos cosechados por igual en este mundo y en el otro, por los que ofrecen y por los que reciben.

144. <*Si no se encuentra en su proximidad ningún Bracmán instruido,* puede, si quiere, invitar a la comida fúnebre a un amigo; pero nunca a un enemigo, aún cuando conozca los santos dogmas; pues la oblación comida por un enemigo no obtiene ventaja alguna en el otro mundo.

145. <Debe tenerse sumo cuidado de convidar a la comida fúnebre a un Bracmán que haya leído toda la Escritura Santa y que posea especialmente el Rig-Veda; a un Bracmán muy versado en el Judjur-Veda y que conozca todas las ramas de los Libros Santos; ó a un Bracmán que haya terminado la lectura de los Libros Sagrados pero que posea particularmente el Sama-Veda.

146. <Basta que uno de estos tres personajes tome parte en una comida fúnebre, después de haber recibido acogida honorable, para que los antepasados de quien hace la ceremonia, hasta la séptima persona, experimenten una satisfacción inalterable.

147. <Tal es la principal condición cuando se hacen ofrendas a los Dioses y los Manes; pero, *en defecto de la primera*, es preciso conocer otra condición secundaria, siempre observada por las gentes de bien:

148. <Que quien hace una Sraddha, invite a la comida, *a falta de Bracmanes instruidos*, a su abuelo materno, a su tío materno, al hijo de su hermana, al padre de su mujer, a su maestro espiritual, al hijo de su hija, al

marido de esta hija, a su primo materno ó paterno, a su capellán, al sacerdote que hace sus sacrificios.

149. <Quien conoce la ley no debe examinar demasiado escrupulosamente *el linaje* de un Bracmán para admitirlo a la ceremonia en honor de los Dioses; pero, para la de los Manes, deben poner el mayor cuidado en la información.

150. <los Bracmanes que han cometido robos ó que se han hecho culpables de grandes crímenes, los que son eunucos, los que profesan el ateísmo, han sido declarados por Manú indignos de tomar parte en las ofrendas hechas en honor de los Dioses y de los Manes.

151. <Un novicio que ha descuidado el estudio de la Santa Escritura, un hombre que ha nacido sin prepucio, un jugador y las gentes que sacrifican para todo el mundo, no merecen ser admitidos a la comida fúnebre.

(1) No se aprovechan en nada para el otro mundo. (Comentario).

152. <Los médicos, los sacerdotes que muestran ídolos, los mercaderes de carne, y los que viven del tráfico, deben ser excluidos de toda ceremonia consagrada a los Dioses y a los Manes.

153. <un criado que está al servicio de una ciudad ó de un rey, un hombre que tenga una enfermedad de uñas ó los dientes negros un alumno que resista a las órdenes de su director, un Bracmán que ha abandonado el fuego sagrado, un usurero;

154. <Un tísico, un alimentador de ganado, un hermano menor casado antes que su hermano mayor[1], un Bracmán que descuida las cinco oblaciones, un enemigo de los bracmanes, un hermano mayor que no se ha casado antes que su hermano menor, un hombre que vive a costillas de sus padres;

155. <Un bailarín de profesión, un *novicio* ó un *devoto ascético* que viola el voto de castidad, el marido en primeras nupcias de una mujer de la clase servil, el hijo de una mujer vuelta a casar, un hombre tuerto, un marido en cuya casa está un amante;

156. <Un maestro que enseña la Santa Escritura por salario, un discípulo que recibe lecciones de un hombre asalariado; el alumno de un Sudra, el Sudra preceptor; un hombre injurioso en palabras, el hijo nacido de una mujer adúltera, durante la vida ó después de la muerte de su marido;

157. <Un joven que abandona sin razón a su padre, su madre ó su director; quien ha estudiado los Santos Libros con personas degradadas ó que ha contraído alianza con ellos;

158. < in incendiario, un envenenador, un hombre que come el alimento proporcionado por un adulterino; un mercader de soma[2], un marino, un poeta panegirista, un fabricante de aceite, un testigo falso;

159. <Un hijo que tiene disentimientos con su padre, un hombre que hace jugar par él, un bebedor de licores embriagantes, un hombre atacado de elefantitis, un individuo mal reputado, un hipócrita, un mercader de jugos vegetales;

160. <Un fabricante de arcos y de flechas, el marido de una joven casada antes que su propia hermana mayor, un hombre que trata de dañar a su amigo, el dueño de una casa de juego, el padre que tiene por preceptor a su hijo;

161. <Un epiléptico, un hombre que sufre de una inflamación de las glándulas del cuello, un leproso, un malvado, un loco, un ciego y, en fin, un infringidor de los Vedas: deben ser todos excluidos.

162. <Un hombre que amaestra elefantes, toros, caballos ó camellos, un astrónomo de profesión, un alimentador de pájaros, un maestro de armas;

163. <Un hombre que da otra dirección a las aguas corrientes, el que se complace en detener su curso, un obrero que construye casa, un mensajero, un plantador de árboles *asalariado*;

164. <El que alimenta perros amaestrados para divertir, un halconero, un seductor de doncellas, un hombre cruel, un Bracmán que lleva la vida de un Sudra, un sacerdote que no sacrifica sino a las Divinidades inferiores;

165. <Un hombre que no se conforma a las buenas costumbres, el que cumple sus deberes con displicencia, el que importuna con sus pedidos, un labrador, un hombre que tiene las piernas hinchadas, un hombre despreciado por las gentes de bien;

166. <Un pastor, un guardián de búfalos, el esposo de una mujer casada por segunda vez y un portador de cuerpos muertos *asalariado*; deben ser evitados con el mayor cuidado.

(1) Véase más lejos, est.171 y 172.
(2) Soma, planta consagrada a la luna; es la aselepiada ácida. El jugo que ella se saca y que se bebe en ciertos sacrificios está también designado con el nombre de *soma*.

L I B R O   T E R C E R O

167. <Que estos hombres cuya conducta es reprensible, *ó que deben sus dolencias ó sus enfermedades a fallas cometidas en un nacimiento precedente*; que son indignos de ser recibidos en una asamblea honorable; y los últimos de la clase sacerdotal; sean excluidos de las dos ceremonias por todo Bracmán juicioso.

168. <Un Bracmán que no ha estudiado la Santa Escritura se apaga como un fuego de hierba seca; no se le debe dar la ofrenda, pues no se vierte la mantequilla clarificada en la ceniza.

169. <Voy a declararos, sin omitiros nada, cuál es el fruto que obtienen en la otra vida el donador, de una ofrenda dada, durante la ceremonia de los Dioses ó durante la de los Manes, a gentes que no merecen ser admitidos en una reunión de hombres virtuosos;

170. <El alimento comido por los Dwidjas que han infringido las reglas, como un hermano menor casado antes que su hermano mayor, y por los otros individuos inadmisibles, lo saborean los Gigantes (Rakchasas) y *no los Dioses y los Manes*.

171. <Quien toma esposa y enciende el fuego nupcial cuando no está todavía casado su hermano mayor, está llamado Parivetri y su hermano mayor Parivitri.

172. <El Parivitri, el Parivetri, el joven con quien se ha contraído tal matrimonio, se van los tres al infierno (Naraka), así como el que ha concedido a la esposa y el sacerdote que ha hecho el sacrificio nupcial.

173. <El que satisface a la medida de sus deseos, su pasión por la viuda de su hermano, *sin conformarse a las reglas prescritas*, debe ser llamado, aunque ella esté legalmente unida a él(1), marido de una Didhishú (mujer vuelta a casar).

174. <Dos hijos designados bajo lo nombre de Kunda y de Golaka, nacen del adulterio de las mujeres casadas, si está vivo el esposo, el hijo es un Kunda; si ha muerto , es Golaka.

175. <Estos dos seres, frutos de un comercio adulterino, reducen a nada en este mundo y en el otro las ofrendas hechas a los Dioses y a los Manes, cuando se les da parte en ellas.

176. <Cuando un hombre inadmisible mira a los convidados honorables que toman parte en un festín. El imprudente que realiza la ceremonia no obtiene en el otro mundo recompensa alguna del *alimento proporcionado* a todos aquellos sobre los que este hombre ha puesto los ojos.

177. <Un ciego que se *ha hallado situado en* un *lugar en que* otro hubiera visto, destruye, para el dador, el mérito del recibimiento de noventa *convidados honorables*; un tuerto, de sesenta; un leproso, de ciento; un hombre atacado de consunción, de mil.

178. <Si los miembros de algunos Bracmanes son tocados por un hombre que sacrifica para la última clase, el que efectúa la ceremonia no saca, de lo que da a los Bracmanes, los frutos que procura la Sraddha;

179. <Y el Bracmán versado en la Santa Escritura que por avaricia recibe un presente de semejante sacrificador, camina a su perdición tan rápidamente como un caso de tierra sin cocer se destruye en el agua.

180. <El alimento dado a un vendedor de soma se torna excremento(1); a un médico, se torna pus y sangre, dada a uno que muestra ídolos, está perdida; a un usurero, no es aceptada.

181. <El que se da a un comerciante no es productivo ni en esta vida ni en la otra, y el que se ofrece a un Dwidja, hijo de una viuda casada de nuevo, es semejante a la ofrenda de mantequilla clarificada, vertida en la ceniza.

(1) Véase más adelante Lib.IX, est.59 y 60.

(2) Es decir, que el que ha dado alimento a un mercader de soma, renace entre los animales que se alimentan con excrementos.

182. <En cuanto a los otros hombres inadmisibles y despreciables aquí arriba mencionados, el alimento que se les da se *tornará*, según ha sido declarado por los Sabios, secreción serosa, sangre, carne, médula y huesos(1).

183. <Aprended ahora completamente porque Bracmanes puede ser purificada una reunión manchada por gentes inadmisibles; conoced a estos personajes eminentes, a estos purificadores de asambleas.

184. <Los que están perfectamente versados en todos los Vedas y en todos los libros accesorios (Augas) y que descienden de una familia de sabios teólogos, deben ser considerados capaces de borrar la mancha de una reunión.

185. <El Bracmán que se ha consagrado al estudio de una de las partes del Jadjur-Veda, el que mantiene cuidadosamente los cinco fuegos(2), el que poseen una parte del Rig-Veda, el que conoce los seis libros accesorios, el hijo de una mujer casada según el velo de Brahama, el que canta la parte principal del Sama-Veda;

186. <El que comprende perfectamente los santos Libros y los explica, el novicio que ha dado mil vacas, el hombre de cien años de edad; tales son los Bracmanes que deben ser mirados como capaces de purificar una reunión de convidados.

187. <La víspera del día en que debe celebrarse la ceremonia de la comida fúnebre ó el día mismo, el que da la Sraddja debe invitar de modo honorable por lo menos a tres Bracmanes como los que han sido mensionados.

188. <El Bracmán que ha sido invitado a la Sraddja de los Manes debe volverse enteramente dueño de sus sentidos, que no lea la Santa Escritura y *solo recite en voz baja la plegaria* que nunca debe dejar de decirse, a lo mismo está obligado quien celebra la ceremonia.

189. <Los Manes de los antepasados, *en estado visible*, acompañan a tales Bracmanes convidados; bajo una forma aérea los siguen y ocupan un lugar a su lado, cuando ellos se sientan.

190. <El Bracmán convenientemente invitado a ofrendas en honor de los Dioses y de los Manes, y que comete la menor transgresión, renacerá por esta falta bajo forma de puerco.

191. <El que después de haber recibido invitación a una comida fúnebre, satisface su amor por una mujer de la clase servil, carga con todo el mal que haya podido cometer el que da la Sraddja.

192. <Exentos de cólera, perfectamente puros, siempre castos como novicios, habiendo depuesto las armas, dotados de las más eminentes cualidades, los Patris(3) han nacido antes que los Dioses.

193. <Aprended ahora cuál es el origen de los Patris, por qué hombres y por qué ceremonias deben ser honrados especialmente.

194. <Estos hijos de Manú, salido de Brahama, estos Santos (Rishis) de los cuales el primero es Marichi[4]m han tenido todos hijos que forman, según ha sido declarado, las tribus de los Patris.

195. <Los Somasads, hijos de Viradj[5], están reconocidos como antepasados de los Sadyhas; y los Anishwattas, reputados en el mundo como hijos de Marichi, son los antepasados de los Vedas.

(1) Igual explicación que para la estancia 180.
(2) Véase más arriba est.100.
(3) Los Patris ó Dioses Manes son personajes divinos considerados como antepasados de los Dioses, de los Genios y del género humano; habitan en la luna. Se llama también Patris a los Manes deificados de los antepasados de los hombres y parecen dirigirse las mismas oblaciones a los antepasados divinos y a los Manes de los antepasados de los hombres.
(4) Véase más arriba, Lib.I, est.35.
(5) Véase más arriba, Lib.I, est.33.

L I B R O T E R C E R O

196. <Los hijos de Atri, llamados Barhishads, son los antepasados de los Dactyas[1], de los Danadas, de los Jakshas, de los Gandharbas, de los Uragas, de los Rakshasas, de los Saparnas, de los Kinnaras.

197. <Los Somapas son los antepasados de los Bracmanes; los Havishmats de los Chatrias; los Adjyapas, de los Vaisyas; los Suhalis, de los Sudras.

198. <Los Somapas son hijos del sabio *Brigú*;; los Havishmats, de Angyras; los Adjyapas, de Pulastya; los Sukalis, de Vasishtha.

199. <Los Añidagdhas, los Añinadagdhas, los Kavies, los Barkishads, los Añiwattas y los Somyas, deben ser reconocidos como antepasados de los Bracmanes.

200. <Las tribus de Pitris que acaban de ser enumeradas son las principales y sus hijos y sus nietos, indefinidamente, deben ser considerados también en este mundo como Pitris.

201. <De los Santos (Rishis) han nacido los Pitris; de los Pitris, los Dioses (devas) y los Titanes (Danavas); y ha sido producido sucesivamente por los Dioses este mundo entero, compuesto de seres móviles é inmóviles.

202. <Agua pura ofrecida simplemente a los Dioses Manes (Pitris) con fe, en vasos de plata ó plateados, es fuente de una felicidad inalterable.

203. <La ceremonia en honor de los Manes es superior para los Bracmanes, a la ceremonia en honor de los Dioses y ha sido declarado que la ofrenda a los Dioses que preceda a la ofrenda a los Manes, aumenta el mérito de ella.

204. <A fin de preservar las oblaciones a los Manes el dueño de casa debe comenzar por una ofrenda a los Dioses, pues los Gigantes devastan toda comida fúnebre, privada de este preservativo.

205. <Que haga preceder y seguir el Sraddja de una ofrenda a los Dioses y que tenga cuidado de no comenzar y concluir con las oblaciones a

los Manes; pues quien comienza y concluye con la ofrenda a los Manes pronto perece con toda su raza.

206. <Que cubra con estiércol de vaca un lugar puro y solitario y que escoja cuidadosamente un sitio que tenga declive hacia el mediodía(2).

207. <Los Manes reciben siempre con agrado lo que les es ofrecido en los crolas de los bosques que son naturalmente puros, ó en la ribera de los ríos ó en apartados lugares.

208. <Una vez que los Bracmanes han hecho su ablución de modo conveniente, el jefe de familia debe instalarlos, a cada uno separadamente, sobre asientos preparados y cubiertos con Kusa.

209. <Que cuando ha hecho sentar a estos Bracmanes, respetuosamente, en sus asientos, los regare con perfumes y guirnaldas odoríferas, habiendo antes honrado a los Dioses.

210. <Que después de haber traído a sus convidados agua, la hierva kusa y granos de sésamo (tila) haga con ellos el Bracmán autorizado por los otros Bracmanes, la ofrenda al fuego sagrado.

211. <Habiendo hecho primero a Añi, a Soma y a Jama una ofrenda propiciatoria de mantequilla clarificada, conformándose a las reglas prescritas, debe enseguida satisfacer a los Manes *con una ofrenda de arroz*.

212. <Que, si no tiene fuego consagrado (*como por ejemplo si no está casado todavía ó si ha muerto su mujer*) vierta las tres oblaciones en manos de un Brahama, pues no hay diferencia ente el fuego y un Bracmán: tal es la decisión pronunciada por los que conocen el Veda.

213. <En efecto, los Sabios miran a estos Bracmanes exentos de cólera, de semblante siempre sereno de una raza primitiva, dedicados al acrecentamiento del género humano, como a los Dioses de la ceremonia fúnebre.

(1) Véase en cuanto a los Detyas y los que siguen, las notas de la estancia 37 del Libro I.
(2) Yama, Señor de los Manes (Pritipati) es regente del mediodía.

214. <Que después de haber dado la vuelta al fuego, del modo prescrito, caminando de *izquierda a* derecha y *arrojando al fuego la ofrenda,* esparza agua con la mano derecha sobre el sitio *donde deben ponerse los pasteles de arroz.*

215. <Habiendo hecho pasteles(1) con lo que queda de arroz y de mantequilla clarificada, depositélos *sobre hojitas de kusa*(2), en el más profundo recogimiento, del mismo modo que el agua, *es decir con la mano derecha*, teniendo vuelto el semblante al mediodía.

216. <Cuando ha depositado estos pasteles *sobre hojitas de hierva kusa* con el mayor cuidado y, observando la regla, limpie su mano *derecha* con *raíces* de esta hierva, para *satisfacción* de los que comparten estos restos, a saber: *el padre, el abuelo y el bisabuelo de su bisabuelo paterno.*

217. <Que habiendo hecho una ablución, volviéndose hacia el norte y reteniendo su respiración lentamente, tres veces, el Bracmán que conoce las

palabras sagradas salude a las seis *divinidades de las* estaciones y a los Manes.

218. <Que vierta de nuevo lentamente, junto a estos pasteles lo que le queda del agua *que ha derramado sobre el suelo* y que olfateé estos pasteles en perfecto recogimiento, en el orden en que fueron ofrendados.

219. <Tomando entonces en el mismo orden una porción de cada uno de estos tres pasteles *ofrecidos a los Manes de su padre, de su abuelo paterno y de su bisabuelo que están difuntos*, haga primero comer estas porciones según la regla a los tres Bracmanes sentados *que representan a su abuelo y su bisabuelo.*

220. <Si su padre vive, dedique el dueño de casa la Sraddha a los Manes de *tres* de sus antepasados paternos comenzando por su abuelo; ó puede dar de comer a su padre durante la ceremonia en lugar del Bracmán *que lo representa si hubiese fallecido, y dar a los dos Bracmanes que representan a su abuelo y su bisabuelo las porciones de los dos pasteles que les están consagradas.*

221. <Que aquel cuyo padre ha muerto y cuyo abuelo paterno existe todavía, después de haber proclamado el nombre de su padre en la ceremonia fúnebre, proclame también el de su bisabuelo; *es decir, que haga la Sraddja en memoria suya.*

222. <O el abuelo puede tomar parte en la Sraddha *en lugar del Bracmán que lo representaría si hubiera fallecido*, como lo ha declarado Manú, ó su nieto, autorizado por él, puede obrar como quiera y *hacer la ceremonia solamente en honor de su padre y de su bisabuelo difunto ó agregar en ella a su anciano abuelo.*

223. <Habiendo derramado en las manos de los tres Bracmanes agua con la hierba kusa y sésamo, déles la parte superior *de cada uno* de los *tres* pasteles, diciendo: Que esta ofrenda (swada) sea para ellos[3].

224. <Que trayendo entonces con ambas manos una vasija llena de arroz, la coloque delante de los Bracmanes lentamente y pensado en los Manes.

225. <El alimento que se trae sin poner ambas manos es inmediatamente dispersado por los malos Genios (Asuras) de corazón perverso.

226. <Que estando purificado y perfectamente atento, coloque primero cuidadosamente sobre el suelo salsas, hortalizas y otras cosas que pueden comerse con el arroz, la leche cuajada, la mantequilla clarificada, la miel;

227. <Diversas clases de confituras, manjares de varias especies preparados con leche, raíces y frutas, carnes agradables y licores perfumados.

(1) Literalmente, *tres bolas (Pindas).*
(2) La Kusa (*Poa synosuriodes*) es la hierva empleada en los actos religiosos.
(3) Tomando la parte superior del pastel y dándola al Bracmán, quien hace la ceremonia, dice: Oblación (Seadha) a mi padre; y lo mismo con cada uno de los otros dos pasteles (Comentario). El legislador vuelve aquí sobre lo dicho en la estancia 219.

228. <Que habiendo traído todos estos manjares sin demasiada precipitación, los presente a los convidados uno por uno, estando en estado de perfecta atención y grande pureza, declarando todas las cualidades *de estos manjares.*

229. <Que no vierta lágrimas, que no se irrite, no profiera mentira, no toque los manjares con el pie y no los sacuda.

230. <Una lágrima atrae a los Espíritus(1); la cólera a los enemigos; la mentira a los perros; el tocar con el pie, a los Gigantes (Rakchasas); el acto de sacudir estos manjares, a los perversos.

231. <Que sin pensar dé cualquier cosa que sea agradable a los Bracmanes, y que con ellos platique sobre el Supremo Ser: tal es el deseo de los Manes.

232. <Durante la ceremonia en honor de los Manes, lea en alta voz la Santa Escritura, los códigos de leyes, las historias morales, los poemas heroicos (Itihasas) las antiguas leyendas (Puranas)(2), y los textos teológicos.

233. <Que, estando alegre, trate de inspirar alegría a los Bracmanes y les ofrezca de qué comer, sin apresurarse demasiado; que repetidas veces les llame la atención acerca del arroz y de los otros manjares y acerca de sus buenas cualidades.

234. <Que tenga sumo cuidado en invitar a la comida fúnebre al hijo de su hija, aún cuando no haya terminado su noviciado, que ponga sobre el asiente de él un tapiz hecho *con pelo de cabra de Nepal*, y que esparza sésamo (tila) sobre el suelo.

235. <tres cosas son puras en un Sraddha: el hijo de una hija, un tapiz *del Nepal* y los granos de sésamo; y tres cosas son en él estimadas; la pureza, la ausencia de cólera, la falta de precipitación.

236. <Es preciso que todos los manjares preparados estén bien calientes y que los Bracmanes coman en silencio; no deben declarar las cualidades de los manjares, aún cuando sean interrogados sobre este punto por el dueño de la comida.

237. <Mientras los manjares se conserven calientes y se coman en silencio y sin declara las cualidades de estos manjares, los Manes toman parte en el festín.

238. <Lo que come un Bracmán que tiene la cabeza cubierta ó el semblante vuelto al mediodía, o que tiene calzados los pies, no es saboreado ciertamente sino por los Gigantes y *no por los Manes.*

239. <Es preciso que no vean comer a los Bracmanes ni un Chandala(3) ni un puerco ni un perro ni un gallo ni una mujer durante el tiempo de su menstruación ni un eunuco.

240. <Durante una ofrenda al fuego, una distribución de presentes, una comida dada a Bracmanes, un sacrificio a los Dioses, una Sraddha en honor de los Manes, lo que los seres mencionados pueden ver no produce el resultado apetecido.

(1) Es decir, envía los manares a los Espíritus, que los saborean mientras que los Manes no experimenta satisfacción alguna. (Comentario).

(2) Los Puranas son colecciones en verso de las antiguas leyendas, en número de diez y ocho y a los que los indios suponen compilados y arreglados en la forma que actualmente tienen, por un sabio Bracmán llamado Vyasa, es decir *el compilador*, que se supone que vivió mil a mil doscientos años antes de nuestra era, y a quien se le atribuye el arreglo de los Vedas en la forma que ahora tienen y el gran poema épico del Mahabarata. Los Puranas tratan principalmente de cinco cosas, a saber: la creación, la destrucción y el renovamiento de los mundos, la genealogía de los Dioses y de los héroes, los reinos de Manús y las acciones de sus descendientes. El Añi-Purana, uno de los más notables, encierra, además de nociones de astrología, de astronomía, de política, de jurisprudencia, de medicina, de poesía, de retórica y de gramática; es una verdadera enciclopedia india. El fondo de los Puranas en antiguo, puesto que se ve que están citados en el texto de Manú; pero algunos sabios los consideran como modernos en la forma que ahora tienen. Es esta una cuestión que exige ser aclarada por los nuevos estudios. Está lejos de poder fijarse de manera segura la edad de los diversos monumentos de la literatura india.

(3) Chándala, hombre impuro, nacido de un Sudra y de una mujer de la clase sacerdotal.

241. <El puerco lo destruye por su olfato; el gallo por el viento de sus alas; el perro por su mirada; el hombre de la clase más vil por su tacto.

242. <Un hombre cojo ó tuerto ó que tenga un miembro menos ó de más, aún cuando fuera servidor del dueño de la comida, debe ser apartado de la ceremonia.

243. <Si un Bracmán ó un mendigo se presenta y pide alimento, el dueño de la comida debe acogerlo lo más honorablemente que pueda, después de haber obtenido el permiso de sus convidados.

244. <Que después de haber mezclado manjares de toda clase *con condimentos* y haberlos regado con agua, los arroje delante de los Bracmanes cuya comida ha terminado, esparciéndose *sobre las briznas de kuza que están* en el suelo.

245. <Lo que queda en *las fuentes* y lo ha sido esparcido sobre las briznas de kusa debe ser la parte de los niños que han muerto antes de la iniciación y de los hombres que han abandonado *sin motivo* a las mujeres de su clase.

246. <Los Sabios han decidido que el resto que ha caído por tierra durante la comida en honor de los Manes, pertenece a los servidores diligentes y de buen natural.

247. <Antes de la Sraddha Sapindam, debe hacerse, por un Bracmán que acaba de morir, una Sraddha[1] particular sin ofrenda a los Dioses, a la cual sólo puede convidarse a un solo Bracmán y consagrarse un solo pastel (pinda).

248. <Cuando la Sraddha llamada Sapindana ha sido celebrada por este Swidja según la ley, debe hacer su hijo la ofrenda de los pasteles *todos los años el día de la nueva luna*.

249. <El insensato que después de haber tomado parte en una comida fúnebre, de sus restos a un Sudra, es precipitado de cabeza en la región infernal llamada Kalasutra.

250. <Si un hombre después de haber asistido a una Sraddha comparte el mismo día el lecho de una mujer, sus antepasados estarán acostados durante todo el mes sobre los excrementos de esta mujer.

251. <Que después de haber preguntado a sus convidados: ¿habeís comido bien? Cuando estén hartos, los invite a lavarse la boca; y que, terminada la ablución, les diga: "Resposaos aquí ó en vuestras casas(2)".

252. <Que los Bracmanes le digan entonces; ¡Ojalá la oblación sea *agradable a los Manes*!"; pues en todos los actos piadosos en honor de los Manes, son una excelente bendición estas palabras: Ojalá la oblación *sea agradable*.

253. <Que en seguida manifieste a los convidados lo que queda de los manjares; e invitado por los Bracmanes a disponer de aquellos de tal manera, haga lo que ello le prescriban.

254. <Que diga a los Bracmanes, después de una ceremonia en honor de los Manes: "¿Habéis comido bien(3)?" Después de una Sraddha purificatoria para una familia: "¡Habéis oído bien?" Después de una Sraddha para un acrecentamiento de prosperidad: "¿Habéis tenido éxito?" Después de una ceremonia en honor de los Dioses: "¿Estáis satisfechos?(4)".

(1) A esta Sraddja se le llama *Ekodishia;* es decir, dirigida a uno solo. Deben orendarse quince Sraddhas semejante en el curso del año de la muerte de un pariente, a fin de elevar al cielo el alma del difunto. Estas Sraddhas particulares se terminan con una Sraddha sapindana que se hace el día del aniversario de la muerte. (Véase las *Recherches Asiatiques,* vol. VIII, pág. 263, edc. En 8º).

(2) O según otra lección; Ojalá podáis quedar satisfechos; lo que es sin duda una fórmula de adiós.

(3) Supongo que se trata de una lectura de los textos santos. El comentario no da exlicación.

(4) Cada una de estas alocuciones consiste sólo en una palabra. Como el Comentario las repite sin explicarlas, quizá no he comprendido el sentido perfectamente; he aquí las cuatro palabras con la traducción literal: Swaditam *bien comido*; Susrutam, *bien escuchado;* Sampannam, *obtenido;* Ruchitam, *advertido*.

L I B R O   T E R C E R O

255. <El mediodía, briznas de kusa, la purificación del lugar, granos de sésamo, una generosa distribución de alimentos, manjares bien preparados, Bracmanes distinguidos; he aquí los requisitos deseables en las ceremonias celebradas en honor de los Manes.

256. <Biznas de kusa, plegarias (Mantras), la primera parte del día, todas las ofrendas que van a ser enumeradas y las purificaciones mencionadas deben reconocerse como cosas muy prósperas en la ceremonia hecha en honor de los Dioses.

257. <El arroz salvaje como el que comen los anacoretas, la leche, el jugo exprimido de la mata de ña asclepiada ácida (soma), la carne fresca y la

sal que no están preparada artificialmente. Están designados como propios por su naturaleza para servir de ofrenda.

258. <Después de haber despedido a los Bracmanes, el dueño de casa debe, sumido en el recogimiento, guardando silencio y habiéndose purificado, volverse hacia el mediodía y pedir a los Manes las gracias siguientes:

259. <¡Que en nuestra familia aumente el número de hombres generosos; que se acreciente el celo por los santos dogmas, así como nuestra prole! ¡Pueda la fe nunca abandonarnos! ¡Ojalá podemos tener siempre mucho que dar!.

260. <Que habiendo terminado así la ofrenda de los pasteles, *tan luego como han sido hechos los votos a los Manes,* haga comer *lo que queda* de estos pasteles a una vaca, a una Bracmán ó a una cabra, ó que los arroje al fuego ó al agua.

261. <Algunos hacen la ofrenda de los pasteles *después de la comida de los Bracmanes;* otros dan de comer *lo que queda de estos pasteles* a los pájaros ó los arrojan al fuego ó al agua.

262. <Una esposa legítima, fiel a sus deberes para con su marido y cuidadosa de honrar a los Manes, debe comer el pastel de en medio recitado la fórmula usual, si desea un hijo varón.

263. <Por este medio da a luz a un hijo destinado a gozar de una larga vida, ilustre, inteligente, rico, con posteridad numerosa, dotado de buenas cualidades y cumplidor fiel de sus deberes.

264. <Que enseguida el dueño de casa; después de haberse lavado las manos y la boca, prepara el alimento para sus parientes del lado paterno, y después de habérselos dado respetuosamente, ofrezca también de qué comer a sus parientes maternos.

265. <Lo que los Bracmanes han dejado debe quedar *sin que se limpie*, hasta que hayan sido despedidos; que entonces el dueño de la casa haga las oblaciones domésticas *ordinarias:* tal es la ley establecida.

266. <Voy a declararos sin omitir nada, cuáles son las ofrendas de sésamo, de arroz, de cebada, de lentejas negras, de agua, de raíces ó de frutas, hecha con las ceremonias usuales.

267. <Los Manes están satisfechos un mes entero con una ofrenda de sésamo, de arroz, de cebada, de lentejas negras, de agua, de raíces ó de frutas, hechas con las ceremonias usuales.

268. <La carne de pescado les agrada durante dos meses, la de las bestias feroces, tres meses; la del carnero, cuatro meses; las de los pájaros *que están permitidos comer a los Dwidjas*, cinco meses.

269. <La carne de cabrito, seis meses; la del gramo moteado, seis meses; la de la gacela negra (ena), ocho meses; la del ciervo (rurú), nueve meses.

270. <Durante diez meses están satisfechos con la carne de jabalí y del búfalo y durante once meses con la de las liebres y las tortugas.

271. <Una ofrenda de leche de vaca ó de arroz preparado con leche les es agradable durante un año; la satisfacción que les procura la carne del vardharinasa es de doce años.

272. <La hortaliza llamada kalasaca, los cangrejos de mar, la carde del rinoceronte, la del cabrito de rojizo vellón y la miel, las causan un placer eterno, así como los granos de que se nutre un anacoreta.

273. <Toda substancia pura mezclada con miel y ofrecida durante la estación de las lluvias[1], el decimotercio día de la luna y bajo el asterismo lunar de Magha[2], es fuente de una satisfacción sin término.

274. <Ojalá pueda nacer en nuestra prole, *dicen los Manes, un* "hombre que nos ofrezca arroz hervido en leche, miel y mantequilla clarificada, en el decimotercio día de la luna y *en todo otro día lunar*" cuando la sombra del elefante cae del este.

275. <Cualquiera oblación hecha según las reglas por un mortal cuya fe es perfectamente pura, procura a sus antepasados, en el otro mundo, una alegría eterna é inalterable.

276. <En la quincena negra, el décimo día y los siguientes, con excepción del decimocuarto, son los días lunares más favorables para un Sraddha, no pasa lo mismo con los otros días.

277. <Quien hace una Sraddha en los días lunares pares y bajo las constelaciones lunares pares, obtiene el cumplimiento de todos sus deseos; el que honra a los Manes en los días impares, obtiene una ilustre posteridad.

278. <Así como la segunda quincena (*la quincena negra*) es preferible a la primera para Sraddha, así también la segunda parte del día es preferible a la primera.

279. <La oblación a los Manes debe hacerse cuidadosamente hasta el fin, siguiendo la regla prescrita, *con la parte* de la mano derecha *consagrada a los Manes*, por un Bracmán que lleve sobre su espalda derecha el cordón sagrado, que no se repose absolutamente y que tenga en la mano la hierba kusa.

280. <Que no haga jamás Sraddha durante la noche, pues está infestada por los Gigantes[3]; ni en la aurora ni en el crepúsculo ni poco tiempo después de la salida del sol.

281. <El dueño de casa *que no puede hacer todos los meses la Sraddha del día de la luna nueva*, debe dar una comida fúnebre de la manera prescrita, tres veces por año: durante la estación fría, la estación cálida y la de las lluvias, pero que todos los días haga la Sraddha que forma parte de las cinco oblaciones.

282. <La oblación que forma parte del acto piadoso en honor de los Manes no debe hacerce en un fuego no consagrado, y la Sraddha mensual del Bracmán que alimente un fuego no puede celebrarse sino el día de la

luna nueva; *pero la Sraddha del aniversario de una muerte, estando fijada con relación a la fecha, no está sometida a esta regla.*

283. <Una liberación de agua dedicada a los Manes después del baño por un Bracmán que se halla imposibilitado de cumplir con la Sraddha diaria que forma parte de las cinco obligaciones, le trae toda la recompensa del acto piadoso en honor de los Manes.

(1) Los sacrificios dan el nombre de *vardhrinasa* a un viejo cabrón blanco de largas orejas llamado también *tripiva* (que bebe de tres maneras) poeque cuando debe se moja al mismo tiempo su lengua y sus orejas en el agua. (Comentario).

(2) A las estaciones que están en número de seis, cada una de dos meses, se les llama *vasanta* (primavera, *grishma*- estación cálida- *varsha*- estación lluviosa-, sarat - otoño-, hemanta- estación fría-, sisira- invierno-. El antiguo año indio de tescientos sesenta días comenzaba hacia el equinoccio de otoño, con la estación llamada *sara*. He aquí los nombres de los doce meses (masas), en este orden: *aswina* (septiembre - octubre), *kartila* (octubre - noviembre), *margasirsha* (noviembre - diciembre), *posha* (diciembre - enero), *magha* (enero - febrero), *falguna* (febrero - marzo), *chetra* (marzo - abril), *vesaka* (abril - mayo), *diyeshta* (mayo - junio), *ashada* (junio - julio), *sravana* (julio - agosto), *bhadra* (agosto - septiembre). El año moderno comienza con el mes de *chetra* y con l estación de *vasanta. Magha*, el décimo asterismo lunar.

(3) Literalmente, pues está llamada *Rakshasa.*

LIBRO TERCERO

284. <Los Sabios llaman a nuestros padres Vasus; a nuestros abuelos paternos, Rudras, a los padres de nuestros abuelos paternos, Aditijas[1]: así lo ha declarado la revelación eterna.

285. <Que un hombre coma todos los días Vighasa y Amrita (ambrosía): el Vighasa es el resto de una comida *ofrecida a convidados respetables;* la Amrita el resto de un sacrificio a los Dioses.

286. <Tales son, como os las he declarado, las reglas que conciernen a las cinco obligaciones; aprended ahora las leyes prescritas para el modo de vivir de los Bracmanes.

(1) Deben, pues, ser honrados bajo estos nombres de la Sraddha como Divinidades.